

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día ocho de enero del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Autorización a la Presidenta del Consejo General para que celebre y firme los instrumentos jurídicos que sean necesarios para la contratación de servicios y otros, para el debido funcionamiento del Instituto, por el ejercicio fiscal 2010, como es el caso del contrato de arrendamiento del inmueble sede del Instituto, la contratación del servicio de vigilancia, de arrendamiento de la fotocopidora, del suministro de agua purificada embotellada, limpieza del edificio, etc. (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi);
6. Discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal dos mil diez, en atención al monto autorizado por el Honorable Congreso de la entidad, así como para otorgar autorización a la Consejera Presidente, con la finalidad de remitirlo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para la calendarización correspondiente, en atención a la Gaceta Oficial número extraordinario 398 de fecha 23 de diciembre de 2009, en la que se publicó el decreto número 595 de presupuesto de egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2010 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa copia de la Gaceta, propuesta y cuadro comparativo);
7. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2009 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

- correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 188, del dieciséis de noviembre dos mil nueve, signada por el Secretario General);
8. Discusión y en su caso aprobación, para otorgar autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal del ejercicio 2009 por un monto de \$360,946.99 (Trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis pesos con 99/100 M.N.), se traslade al presupuesto autorizado 2010, y se instruya al Director de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que corresponda (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa desglose);
  9. Análisis y en su caso Aprobación del tabulador de sueldos 2010 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa desglose y propuesta);
  10. Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para reasignar de manera definitiva a la ciudadana Ada Jovanni Justo Mota a la plaza de Encargada de Oficialía de Partes del Instituto, quien viene desempeñando este cargo de manera provisional (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi);
  11. De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación del Consejo General para reasignar, la plaza de Auxiliar Administrativo "A" asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi);
  12. De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación, para la contratación de la ciudadana Leda Coral Castro, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo "A", asignada a la Dirección de Capacitación y Vinculación (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi);
  13. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para contratar a la Licenciada Celeste Sosa Luna, para ocupar el puesto de Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por un plazo de tres meses, a partir del once de enero de dos mil diez (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi);
  14. Discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración que se pretende celebrar con Radio Televisión de Veracruz, así como para autorizar a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos respectivos fueron circulados mediante

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Tarjetas Informativas números 183 y 186 de fechas ocho y quince de diciembre del presente año, signada por el Secretario General y diferido en sesión extraordinaria de fecha 14/12/2009);

15. Discusión y en su caso aprobación del calendario de labores para el año 2010 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. La propuesta se circuló mediante tarjeta informativa número 190 de fecha 17 de diciembre de 2009, signada por el Secretario General), y
16. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud en ampliación, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado, Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo respectivo fue circulado mediante Tarjeta Informativa número 187 de fecha dieciséis de diciembre del presente año, signada por el Secretario General).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-07/08/01/2010**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “*Autorización a la Presidenta del Consejo General para que celebre y firme los instrumentos jurídicos que sean necesarios para la contratación de servicios y otros, para el debido funcionamiento del Instituto, por el ejercicio fiscal 2010, como es el caso del contrato de arrendamiento del inmueble sede del Instituto, la contratación del servicio de vigilancia, de arrendamiento de la fotocopidora, del suministro de agua purificada embotellada, limpieza del edificio, etc.*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que somete a consideración del Consejo General la conveniencia de que este Cuerpo Colegiado le otorgue por medio de Acuerdo, autorización para la contratación de servicios públicos y privados, por el ejercicio fiscal dos mil diez, bajo el mismo razonamiento con el que se emitieron los Acuerdos **ACUERDO CG/SE-039/24/08/2007**, **ACUERDO CG/SE-04/07/01/2008** y **ACUERDO CG/SE-31/29/01/2009**, servicios como los que se enlistan a continuación:

- Arrendamiento del edificio sede.
- Vigilancia.
- Servicio de Limpieza.
- Renta de equipo de fotocopiado.
- Suministro de agua purificada embotellada
- Etc.

Por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

El Consejero José Luis Bueno Bello, en uso de la voz manifiesta: yo quisiera que quede la constancia en el acta de los convenios y de los contratos que estaríamos autorizando a la Consejera Presidenta para que se suscriba porque queda muy abierto no sé si el contralor o la presidenta dijera específicamente cuáles serían éstos, para ser precisos.

Concediéndosele el uso de la voz al Titular del Órgano de Control Interno, comenta que esta contratación no puede ir en contra de la Ley de adquisiciones o sea, no se va a contratar por todo el año, con excepción del contrato de arrendamiento, ese es nuestro único proveedor, pero por ejemplo en el caso de la limpieza, fotocopiado, obviamente tiene que haber una licitación, tengo entendido que en esos casos serían contratos por dos meses, enero y febrero del año en curso, y en marzo, una vez liberados los recursos financieros, se hagan las correspondientes licitaciones de estos servicios, excepto el de renta, porque es el único proveedor que tenemos pero por ejemplo en el caso de la limpieza se va a volver a licitar, en el caso de las fotocopiadoras se va a volver a licitar, únicamente es para efecto de no parar la operación.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, pregunta: ¿aparte de los contratos enunciados en el orden del día, no hay ninguna otro verdad, Secretario?

El Secretario General, contesta: así es Consejera, no hay ningún otro, así lo corroboré con el Director de Administración y Finanzas, los enunciados son los contratos que se tienen que celebrar de inmediato.

La Consejera Rafael López Salas, haciendo uso de la voz, formula la siguiente pregunta: ¿cómo se van a autorizar los contratos, si no está el programa de adquisiciones?

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta al respecto: en relación a esto, desde el punto de vista de la Ley de Adquisiciones se debe de presentar el programa cuando se va hacer todo lo que son las adquisiciones no ahora, respecto de estos servicios el Contador Héctor Mancisidor, está proponiendo que se contraten, a efecto de no parar las operaciones del Instituto.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta: pero no lo precisa en el punto de discusión y yo siempre he sido muy enfática en ese sentido porque siempre proponen los puntos de manera muy general. Tengo la experiencia de cómo interpretan aquí, al rato nos van a decir que no, que era de la otra manera, entonces yo creo que nada quita en aras de la buena disposición del trabajo, especificar perfectamente los puntos y señalar que es por estos meses; ahora, si se vale que debe haber un programa de adquisiciones o es una disposición

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

normativa a la cual debemos de ajustarnos pero además pregunto yo, ¿no procede una prórroga?, en cuanto esté el programa, para hacerlo correctamente.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta al respecto: Esto es exactamente, perdón, lo que Usted nos está pidiendo, lo que se está haciendo ahora es prorrogar, la Ley nos permite prorrogar hasta el 20% del contrato.

La Consejera Rafaela López Salas en uso de la voz, manifiesta: pero vuelvo a lo mismo, en el punto no se plantea así.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta al respecto: por eso es que únicamente creo que aquí faltó en la exposición del punto por parte del Contador Héctor Mancisidor mencionar por qué periodo y la prórroga, pero también aquí obviamente lo que se tiene contemplado, Ustedes han visto al personal de limpieza, no lo sigue haciendo el mismo proveedor, sin embargo al proveedor se le advirtió que en caso de que no fuera autorizado por la Presidenta para efectos de su contratación, estos días no se le pagarían y el aceptó esas condiciones, lo mismo pasa con el servicio de fotocopiado.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: me refiero a que quede establecido que por favor queden mas precisados con toda puntualidad estos puntos que se van a someter a nuestra discusión con el fin también de que nosotros vengamos con la mayor información, no por otra cosa, desde mucho tiempo atrás estoy solicitando que cuando se trate de ese tipo de asuntos donde hay que revisar con toda calma y con toda seriedad lo que se va a aprobar y analizarlo se nos pase con mayor tiempo y no tan sólo con veinticuatro horas de anticipación, no puede ser que se nos esté pasando con este tiempo cuando es una información que se requiere analizar a conciencia, entonces yo lo vuelvo a dejar nuevamente asentado.

El Consejero José Luis Bueno Bello, señala: yo digo que sería conveniente, que lo que tengamos que analizarse nos pase con un poco de más anticipación, porque si es muy cortó el tiempo que tenemos para poder analizarlo todo.

La Consejera Rafaela López Sala, en uso de la voz, manifiesta: yo conozco todas las razones, simplemente estoy diciendo nuevamente una situación que a mí me parece que todavía se puede salvar.

El Consejero José Luis Bueno Bello, dice: tomémoslo en cuenta por favor. Entonces qué aprobaríamos en este momento.

El Secretario General, apunta: los contratos que están señalados en el orden del día, por el periodo exclusivamente necesario.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

**ACUERDO CG/SE-08/08/01/2010**

**PRIMERO.** Se autoriza a la Presidenta del Consejo General para que celebre y firme los contratos para el debido funcionamiento del Instituto, por el ejercicio fiscal 2010, como es el caso el de arrendamiento del inmueble sede del Instituto, del servicio de vigilancia, de arrendamiento de la fotocopidora, del suministro de agua purificada embotellada, y limpieza del edificio.

**SEGUNDO.** Lo anterior una vez aprobado el Programa Anual de Adquisiciones por parte del Comité de Adquisiciones, así como que se haya llevado a cabo el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo a la norma.

**TERCERO.** Notifíquese al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales a que haya lugar.

**3.-** En relación del punto 6 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal dos mil diez, en atención al monto autorizado por el Honorable Congreso de la entidad, así como para otorgar autorización a la Consejera Presidente, con la finalidad de remitirlo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para la calendarización correspondiente, en atención a la Gaceta Oficial número extraordinario 398 de fecha 23 de diciembre de 2009, en la que se publicó el decreto número 595 de presupuesto de egresos para el Estado de Veracruz,*

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

*correspondiente al ejercicio fiscal 2010*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que, como ayer regresamos de nuestro periodo de descanso nos fue notificado el oficio de SEFIPLAN en el cual nos pide la calendarización para nuestras ministraciones y dice textualmente que se debe emitir antes del once de enero del presente año, por lo tanto esta junta tuvo, como bien lo dice la Consejera un poco de premura para proporcionarle a los señores Consejeros toda la información correspondiente, pero lo que se trata es que cumplamos en tiempo, porque de otro modo no sería posible cumplir con esta información que requiere SEFIPLAN para la administración de los recursos del IVAI, porque la semana entrante es quincena y por lo tanto lo que se hizo fue convocar con la información que teníamos de la Gaceta Oficial del Estado más la calendarización que más o menos está comprendiendo un poco los cambios que hubo en relación a la aprobación de nuestro presupuesto.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: lo único que les quiero comentar aquí, que el Consejo y Órgano de Gobierno ya había aprobado un presupuesto el cual fue enviado a la Secretaría de Finanzas como bien lo ha dicho la Consejera Presidenta, el día veintitrés de diciembre fue aprobado el presupuesto, ayer nos notifican y la única diferencia es que en el capítulo mil hay un diferencia de cuarenta y tantos mil pesos y que nos dan cien mil pesos en subsidios y transferencias algo que de alguna u otra forma por la naturaleza del Instituto, pues no podríamos ejercer pero sin embargo nos lo autorizaron y no vamos a dejarlo perder por lo cual el director de administración y finanzas hizo las modificaciones correspondientes y únicamente en base a las diferencias en relación al presupuesto original que son los cuarenta y tantos mil pesos y los cien mil pesos que se distribuyeron en el capítulo dos mil y tres mil obviamente de una u otra forma en las partidas que mas ejerce el instituto entonces yo les recomendaría que hiciéramos las precisiones sobre los ciento y cuarenta y tantos mil pesos que fueron las modificaciones para no meternos con algo que ya fue aprobado por Ustedes.

La Consejera Rafaela López Salas en uso de la voz, señala: yo aquí tendría una pregunta, cuando se fija el salario para los Consejeros se fija en base a los salarios mínimos en ese sentido posterior a ello se libera a esa limitante, sin embargo el sueldo sigue en base a ese principio lo cual es correcto me parece hasta ese momento pero no se refleja por ejemplo en los consejeros porque el salario mínimo ha incrementado y nosotros hemos ganado lo mismo desde el 2007 a la fecha y creo que el incremento natural se debe otorgar; así como ajustamos el criterio al salario mínimo de la misma manera debe ser el ajuste natural cada año sin que incremente la gran cantidad, debe ser un incremento natural me parece que ese punto no se ha considerado.



**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: yo creo que se debería de hacer un análisis y si existe presupuesto el Consejo lo prevé así se aprobaría.

La Consejera Rafaela López Salas: yo nada más estoy señalando cual fue el criterio que se utilizó para fijar nuestro salario y estoy de acuerdo, pero ha permanecido inmóvil lo cual no puede ser porque si sube un peso ese peso se debe de reflejar. Yo sólo señalaría eso que al margen que se apruebe no creo que esté exento al análisis posterior porque no hubo tiempo de mi parte para poder razonarlo y percatarme correctamente de cómo se están haciendo las transferencias.

El Consejero José Luis Bueno Bello, apunta: yo nada mas sí me gustaría que a lo mejor después nos diéramos la oportunidad de platicar con el Director de Administración y Finanzas y con calculadora en mano, para ver más o menos cual fue el criterio por ejemplo para los ajustes de alguna partida, la disminución, el incremento, etcétera, no sé si sea posible en ese sentido exclusivamente, propongo que aquí mismo quedáramos tentativamente en una periodo de unos treinta días naturales contados a partir de esta fecha.

La Consejera Rafael López Salas, manifiesta: yo sí quiero dejar señalado que por favor en futuras ocasiones se nos cite a una sesión previa con el Administrador para que nos explique.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, desea dejar asentado que aquí me gustaría tomar la palabra nuevamente habiendo autorizado SEFIPLAN la suma de veintíun mil novecientos pesos que habíamos solicitado para el capitulo mil como se advirtió desde que se presentó el presupuesto ahí iban dos plazas contempladas, la posibilidad de dos plazas que hacen mucha falta al Instituto, una plaza que sería de auxiliar administrativo dependiendo de la Secretaria

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

General, mismo que ayudará a la carga de trabajo que tenemos en relación con el cumplimiento de los recursos de revisión, si bien es cierto que tenemos ya a determinado personal dentro de la Secretaría General cierto es también que habiendo terminado con más de quinientos recursos, se ha generado una gran carga de trabajo en esa área, entonces considero que sería importante que en el área de Secretaria General una persona con perfil de abogado o de abogada que tuviera conocimientos sobre la materia, pudiera ocupar la plaza de auxiliar administrativo "A" que dependería de la Secretaría General y por otro lado tenemos dos unidades que si bien es cierto las personas que principalmente las ocupan son del área de capacitación y las personas del área de notificadores actuarios se han prestado muy amablemente a conducir los vehículos eso no es lo deseable ni lo correcto por lo tanto de acuerdo al número de recursos, de acuerdo al número de sujetos obligados de acuerdo al número de notificaciones y de trabajo se justifica plenamente la creación de otra plaza de chofer que maneje el otro vehículo, dado que está dentro de lo que fue autorizado por SEFIPLAN.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta: yo estoy de acuerdo que se haga.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: está muy bien la explicación pero yo creo que debería de ser en otra sesión y señalar cuáles son las razones.

El Consejero José Luis Bueno Bello, en uso de la voz, señala: pudiéramos reunirnos a lo mejor el lunes en la tarde, que nos convocaran hoy en la tarde.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, explica: esto es muy importante, porque son dos puestos que nos hacen mucha falta.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

#### **ACUERDO CG/SE-09/08/01/2010**

**PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal dos mil diez, en atención al monto autorizado por el Honorable Congreso de la entidad, así como para otorgar autorización a la Consejera Presidente, con la finalidad de remitirlo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para la calendarización correspondiente, en atención a la Gaceta Oficial número extraordinario 398 de fecha 23 de diciembre de 2009, en la que se publicó el decreto número 595 de presupuesto de egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

**SEGUNDO.** Notifíquese al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- En relación del punto 7 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2009*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que como se ha venido acostumbrando en estos casos, se presenta al Consejo General del Instituto para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros (situación financiera, ingresos y egresos, ejercicio del presupuesto, ingresos y gastos en clasificación económica, variaciones al patrimonio, flujo de efectivo y notas) correspondientes al mes de noviembre de 2009; así mismo se presenta el concentrado de adecuaciones presupuestales efectuadas en el mismo periodo.

A continuación se muestra una cédula resumen conteniendo el detalle del presupuesto autorizado, modificado y ejercido por el ejercicio 2009 así como al mes de noviembre del mismo año:

Capítulo	Presupuesto autorizado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Servicios Personales	21'398,549.59	267,394.67	21'665,944.26
Materiales y Suministros	535,000.00	-82,890.69	452,109.31
Servicios Generales	2'860,730.41	219,184.18	3'079,914.59
Bienes Muebles e Inmuebles	40,000.00	49,390.00	89,390.00
	24'834,280.00	453,078.16	25'287,358.16

El importe por \$453,078.16 relativo a ampliaciones/reducciones se integra de la siguiente manera:

Remanente del presupuesto 2008	\$449,404.59
Intereses ganados 2009	\$ 3,019.17
Bonificación de comisiones 2008	\$ 654.40
Suma	\$453,078.16

**PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL**

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponible
Servicios Personales	21'665,944.26	17'566,046.94	4'099,897.32
Materiales y Suministros	452,109.31	399,846.65	52,262.66
Servicios Generales	3'079,914.59	2'803,513.56	276,401.03
Bienes Muebles e Inmuebles	89,390.00	88,616.41	773.59
	25'287,358.16	20'858,023.56	4'429,334.60

<b>PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE AL MES DE NOVIEMBRE/09</b>			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponible
Servicios Personales	17'667,460.15	17'566,046.94	101,413.21
Materiales y Suministros	451,109.31	399,846.65	51,262.66
Servicios Generales	2'935,705.59	2'803,513.56	132,192.03
Bienes Muebles e Inmuebles	89,390.00	88,616.41	773.59
	21'143,665.05	20'858,023.56	285,641.49

Es importante destacar que al 30 de noviembre de 2009 la Secretaría de Finanzas y Planeación adeuda al Instituto la cantidad de \$130,209.00 correspondiente a la ministración presupuestada para gasto de operación (capítulos 2000, 3000 y 5000) correspondiente al mes de noviembre del presente ejercicio.

### **Posición Financiera**

Respecto a la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa con relación al mes anterior (octubre 2009), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de -\$192,465.98 en el activo, que corresponde a un decremento del 4.46%; el pasivo varió en -\$124,292.30, esto es una disminución del 14.93%; y el patrimonio tuvo una variación de -\$68,173.68, esto es un -1.95%.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Octubre 2009	\$4'314,585.49	\$832,304.04	\$3'482,281.45

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Noviembre 2009	\$4'122,119.51	\$708,011.74	\$3'414,107.77
Variación \$	-\$192,465.98	-\$124,292.30	-\$68,173.68
Variación %	-4.46%	-14.93%	-1.95%

Así mismo, la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mismo mes pero del ejercicio anterior (noviembre 2008), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de -\$679,464.99 en el activo, que corresponde a un decremento del 14.15%; el pasivo varió en \$123,049.23, esto es un aumento del 21.03%; y el patrimonio tuvo una variación de \$802,514.22, esto es un 19.03% de disminución.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Noviembre 2008	\$4'801,584.50	\$584,962.51	\$4'216,621.99
Noviembre 2009	\$4'122,119.51	\$708,011.74	\$3'414,107.77
Variación \$	-\$679,464.99	\$123,049.23	-\$802,514.22
Variación %	-14.15%	21.03%	-19.03%

### **Del Activo**

Presentó en el mes que se informa respecto al mes anterior una variación de -\$192,465.98 la cual se conformó por un decremento en el activo circulante.

	Circulante	Fijo	Diferido
A Octubre 2009	\$1'208,930.77	\$3'063,154.72	\$42,500.00
A Noviembre 2009	\$1'016,464.79	\$3'063,154.75	\$42,500.00
Variación \$	-\$192,465.98	\$0.00	\$0.00
Variación %	-15.92%	0.00%	0.0%

	Circulante	Fijo	Diferido
A Noviembre 2008	\$2'411,369.34	\$2'390,215.16	\$0.00
A Noviembre 2009	\$1'016,464.79	\$3'063,154.75	\$42,500.00
Variación \$	-\$1'394,904.55	\$672,939.59	\$42,500.00
Variación %	-57.84%	28.15%	

### **Del Activo Circulante**

Se incrementó en \$99,831.02, debido a un decremento en bancos de \$98,525.67, un aumento en la cuanta de deudores diversos por \$198,389.00 y una disminución en impuestos por recuperar de \$32.31.

Del saldo de la cuenta de deudores diversos al 30 de noviembre de 2009 por \$145,483.25, \$130,209.00 corresponden a ministración pendiente de depositar por parte de la SEFIPLAN del presupuesto autorizado 2009 por el mes de noviembre para gasto de operación (capítulos 2000, 3000 y 5000).

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

	Fondo Fijo	Bancos	Pagos Anticipados	Deudores Diversos	Impuestos por Recuperar
A Octubre 2009	\$10,000.00	\$577,144.48	\$0.00	\$621,748.91	\$37.38
A Noviembre 2009	\$10,000.00	\$856,290.28	\$4,621.50	\$145,483.25	\$69.76
Variación \$	\$0.00	\$279,145.80	\$4,621.50	-\$476,265.66	\$32.38
Variación %	0.00%	48.36%	%	-76.60%	86.62%

	Fondo Fijo	Bancos	Pagos Anticipados	Deudores Diversos	Impuestos por Recuperar
A Noviembre 2008	\$10,000.00	\$2'375,760.48	\$0.00	\$25,375.61	\$233.25
A Noviembre 2009	\$10,000.00	\$856,290.28	\$4,621.50	\$145,483.25	\$69.76
Variación \$	\$0.00	-\$1'519,470.20	\$4,621.50	\$120,107.64	-\$163.49
Variación %	0.00%	-63.95%	%	473.32%	-70.09%

### Del Activo Fijo

	A Octubre 2009	A Noviembre 2009	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	\$3'063,154.72	\$3'063,154.72	\$0.00	0.00%

	A Noviembre 2008	A Noviembre 2009	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	\$2'390,215.16	\$3'063,154.72	\$672,939.56	28.15%

### Del Pasivo

En el mes que se informa presentó una variación de \$325,139.21, esto es, un aumento del 64.10% la cual se conformó por un incremento de \$57,026.52 en los impuestos por pagar y un aumento de \$268,112.69 en proveedores.

	Impuestos por pagar	Proveedores	Otros pasivos
A Octubre 2009	\$501,350.36	\$330,953.68	\$0.00
A Noviembre 2009	\$461,939.40	\$246,072.34	\$0.00
Variación \$	-\$39,410.96	-\$84,881.34	\$0.00
Variación %	-7.86%	-25.64%	%

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

	Impuestos por pagar	Proveedores	Cuentas por pagar
A Noviembre 2008	\$470,624.80	\$114,337.71	\$0.00
A Noviembre 2009	\$461,939.40	\$246,072.34	\$0.00
Variación \$	-\$8,685.40	\$131,734.63	\$
Variación %	-1.84%	115.21%	0.00%

### Del Patrimonio

Presentó una variación de -\$68,173.68, esto es el -1.95%, la cual se encuentra conformada por un decremento de \$486,430.41 en los ingresos pendientes de recibir, y un aumento de \$418,256.73 en el resultado del periodo.

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Octubre 2009	\$3'063,154.72	\$94,322.63	\$616,639.41	-\$291,835.31
A Noviembre 2009	\$3'063,154.72	\$94,322.63	\$130,209.00	\$126,421.42
Variación \$	\$0.00	\$0.00	-\$486,430.41	\$418,256.73
Variación %	0.00%	0.00%	-78.88%	%

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Noviembre 2008	\$2'347,715.16	\$41,013.25	\$0.00	\$1'827,893.58
A Noviembre 2009	\$3'063,154.72	\$94,322.63	\$130,209.00	\$126,421.42
Variación \$	\$715,439.56	\$53,309.38	\$130,209.00	-\$1'701,472.16
Variación %	30.47%	129.98%	%	-93.08%

### Ingresos y Egresos

Con relación a los ingresos y egresos, durante el ejercicio 2009 se han recibido ingresos por \$20'961,630.98, de los cuales se ha ejercido \$20'835,209.56.

De los \$20'961,630.98 que se han recibido de ingresos, \$20'560,377.79 corresponden a ministraciones radicadas del presupuesto autorizado, equivalentes al 98.08% y los restantes \$401,253.19, el 1.92%, corresponden a otros ingresos mismos que se detallan a continuación: ministración pendiente del ejercicio 2008 \$397,579.62; bonificación de comisiones del ejercicio anterior \$654.40 y \$3,019.17 de productos financieros.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
Octubre 2009	\$1'620,359.16	\$2'043,043.35	-\$422,684.19
Noviembre 2009	\$2'162,297.79	\$1'744,041.06	\$418,256.73
Variación \$	\$541,938.63	-\$299,002.29	\$840,940.92
Variación %	33.44%	-14.63%	%

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
A Noviembre 2008	\$20'449,656.58	\$18'621,763.00	\$1'827,893.58
A Noviembre 2009	\$20'961,630.98	\$20'835,209.56	\$126,421.42
Variación \$	\$511,974.40	\$2'213,446.56	-\$
Variación %	2.50%	11.88%	%

Por lo que se refiere a las adecuaciones presupuestales realizadas en el mes de noviembre; se presenta a continuación el concentrado de las mismas; mediante cédula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

Adecuaciones:

Partidas		Ampliación	Reducción
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	3,000.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		3,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	200.00	
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		200.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	3,000.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		3,000.00
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	400.00	
3104	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		400.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS)	3,950.00	



**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

	PÚBLICOS)		
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		3,950.00
3501	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	4,100.00	
3415	SERVICIO DE MENSAJERÍA		4,100.00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	7,400.00	
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		4,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO		3,400.00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	7,400.00	
3415	SERVICIO DE MENSAJERÍA		7,300.00
3602	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (GACETA)		100.00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	4,630.00	
3602	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (GACETA)		4,630.00
1343	COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	151,000.00	
1501	GRATIFICACIÓN ANUAL	69,000.00	
1502	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	12,500.00	
1601	PRIMA VACACIONAL	10,100.00	
1102	SUELDOS Y SALARIOS		67,000.00
1401	PENSIONES, JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES		24,000.00
1402	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		2,600.00
1502	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		149,000.00

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	4,100.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	750.00	
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		4,850.00
3308	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	45,200.00	
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS		45,200.00
3802	ATENCIÓN A VISITANTES	1,400.00	
3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	1,200.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	6,300.00	
3827	TRASLADOS LOCALES	5,000.00	
3830	TAXIS FORÁNEOS	200.00	
3104	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		5,100.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS		9,000.00
<b>SUMA</b>		<b>340,830.00</b>	<b>340,830.00</b>

<b>ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008</b>		
INTERESES GANADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE		321.86
<b>PARTIDAS</b>		<b>Ampliación</b>
3827	TRASLADOS LOCALES	321.86
<b>TOTAL</b>		<b>321.86</b>

Por lo antes expuesto y toda vez que por su parte no tiene observaciones que formular, solicita a sus pares que de tener observaciones al respecto las formulen en este acto y en caso contrario, se proceda a la votación del punto que se desahoga.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-10/08/01/2010**

**PRIMERO.** Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de noviembre de dos mil nueve.

**SEGUNDO.** Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de noviembre del año próximo pasado, mismos que son en un número de dieciocho fojas útiles sólo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**4.-** En relación del punto 8 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación, para otorgar autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal del ejercicio 2009 por un monto de \$360,946.99 (Trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis pesos con 99/100 M.N.), se traslade al presupuesto autorizado 2010, y se instruya al Director de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que*

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

*corresponda*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que en este punto se debe quedar desglosado para el gasto de operación, setenta y nueve mil pesos que son necesarios para poder pagar diversos gastos en ese rubro.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: en relación al remanente, obviamente del capítulo mil, la Consejera Presidenta se refiere al remanente del capítulo dos mil, tres mil y cinco mil, que obviamente se le tiene que autorizar su disposición, porque con éste se va a operar los gastos que actualmente está llevando el Instituto por ejemplo ya se tienen que hacer notificaciones entonces no podemos o no se puede disponer si no existe la autorización para efecto de poder pagar los viáticos de los notificadores entonces en relación a los capítulos dos mil, tres mil y cinco mil, el remanente se debe de autorizar, la disponibilidad a efecto de que ya el lunes se pueda salir a notificar y obviamente otros gastos, por esos gastos de operación que no se puede parar la operación del instituto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, apunta: aquí nada mas pregunto, lo que estoy pensando en relación a la diferencia de lo que es el capítulo mil estaríamos hablando de doscientos ochenta y uno a setenta y nueve mil pesos pero podemos, digo aunque lo estamos refrendando este recurso del dos mil nueve al presupuesto del 2010, no tendremos problemas precisamente de hacer la transferencia entre capítulos.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: no y Ustedes como Consejo pueden autorizar las transferencias entre capítulos siempre y cuando no se toque el mil, éste es intocable pero sí podemos del dos mil al tres mil.

El Consejero José Luis Bueno Bello, señala: precisamente eso lo habíamos comentado con el Director de Administración y Finanzas, creo que salió la duda de que no podíamos hacer la transferencia entre capítulos o sea que dentro del mismo capítulo sí, partidas dentro de capítulo sí podemos hacer, o sea yo lo que digo es una cuestión técnica que ahora sí directamente el Contralor sabe mejor que yo y el Director de Administración y Finanzas, yo no tengo inconveniente, tenemos que operar el Instituto, pero no vayamos a caer en alguna situación que pudiera ser sujeta a observación.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: mi comentario al respecto es que el capítulo mil es intocable como lo saben la mayoría de Ustedes es de que el mil en relación al dos mil, tres mil y cinco mil, como Consejo pueden autorizar de que se pase de un capítulo a otro porque como somos un Organismo Autónomo, tenemos lo que es la autonomía financiera y presupuestal, esa autonomía financiera y presupuestal a Ustedes como Órgano

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

precisamente les da la facultad de poder manejar el presupuesto en estos capítulos como ustedes lo crean conveniente, el que sí no, es el capítulo mil, porque ese así lo marca el Código Financiero, que ese sí no se puede tocar.

La Consejera Rafaela López Salas, pregunta: y ¿cuál fue la fundamentación del Acuerdo ese?

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: hay una disposición por ahí del Código Financiero que se marca donde dice que el capítulo mil.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: eso sí pero me parece que el Código Financiero no hace referencia precisamente a este criterio, nada mas hace referencia al mil, pero no hace referencia al respecto, a lo que yo voy es que la autonomía financiera presupuestal no está así me parece que la constitución no se da autonomía técnica y presupuestal no financiera a eso voy usted acaba de decir financiera y no es así le comento en el Código Financiero tampoco se señala, sin embargo si se autoriza cual es la disposición que se invocaría ahí porque simplemente por un Acuerdo del Consejo nos faltaría, a veces Ustedes dicen se puede formular en base a tal principio a lo que yo voy es cuando se está intentando justificar una cuestión de este tipo han invocado principios disposiciones o en fin en este caso me parece que el Código Financiero no tiene una disposición en específico.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta que: la verdad le mentiría ahora, lo que sí como organismo autónomo y con la autonomía presupuestal Ustedes pueden mover la transferencia entre capítulos excepto el mil.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-11/08/01/2010**

**PRIMERO.-** Se otorga autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal del ejercicio 2009 por un monto de \$360,946.99 (Trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis pesos con 99/100 M.N.), se traslade al presupuesto autorizado 2010.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Director de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que corresponda, por lo que el Secretario General deberá notificar el presente Acuerdo al citado servidor público.

**5.-** En relación del punto 9 del orden del día "*Análisis y en su caso Aprobación del tabulador de sueldos 2010*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que se hizo la propuesta al Pleno, exactamente igual a la del año pasado, no tiene ninguna variación.

El Consejero José Luis Bueno Bello, apunta: es la del año pasado, nada más aquí valdría la pena analizar lo que ha dicho la Consejera Rafaela López Salas, en el sentido de ver el incremento que han sufrido los sueldos, los porcentajes, francamente no sé si debe quedar en el acta, pero soy de la opinión como hace rato se lo comentaba a la Presidenta de que sí valdría la pena, si tenemos la suficiencia presupuestal necesaria, de analizar los sueldos y las percepciones de todas las personas, por ejemplo de los actuarios notificadores, que hubiera un incremento, también se lo comenté, el de los propios Consejeros, a mí me gustaría que todo el personal del Instituto se analizara y que en su momento, independiente de la suficiencia, pudiera tomarse algún Acuerdo en beneficio de todos los trabajadores del Instituto, por mi parte yo no tengo ningún inconveniente, más que ese y que ojalá pudiéramos llevar a cabo una reunión posterior para analizar en que podemos ayudar al personal.

La Consejera Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiesta: yo hago la precisión de que la compensación que se autorizó al Director de Asuntos Jurídicos, que sólo fue por el periodo 2009, entonces yo veo aquí que aparece y no veo ninguna justificación ni veo ningún análisis ningún estudio que justifique esa compensación, yo creo que no puede autorizarse porque no hay ningún estudio que lo justifique y bueno ahora mismo acaba de pasar una situación en relación a toda estas cuestiones de los puestos, se tiene que analizar con más calma este tabulador de percepciones que viene aquí anexo, me gustaría escuchar con qué argumento se consideró, yo desde este momento en dado

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

caso de que se apruebe, no estoy de acuerdo como tampoco lo estuve desde el momento que se otorgó.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, al respecto manifiesta que: el Acuerdo del Pleno por el que se otorgó la compensación del Director de Asuntos Jurídicos es atemporal, toda vez que no señala alguna vigencia, Acuerdo que está señalado en el Tabulador.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: yo creo que hay una lógica que todos sabemos, cada vez que se analiza, esto se revisa y el hecho de que haya un Acuerdo no quiere decir que debe ser eterno, sobre todo porque nosotros tenemos muy claro que si se ha podido prescindir de personal y la carga del trabajo no lo justifica entonces me parece que aquí se tendría que eliminar en tanto no se presente una razón de que así se necesite.

El Consejero José Luis Bueno Bello, señala: tomando en consideración lo que ella dice y lo que yo hoy le proponía a la Presidenta, no sé si valdría la pena que se pudiera aprobar ahora y analizar posteriormente, entiendo las consecuencias de la aprobación, yo creo que en un momento determinado lo que podríamos hacer a reserva de ver, insisto en base a la suficiencia presupuestal, si resultaría conveniente en beneficio de la colectividad, de la mayoría del Instituto que a lo mejor pudiéramos hacer un re-análisis respecto de la compensación que percibe el Director de Asuntos Jurídicos, no estoy diciendo que se le quite o que se le suba simplemente que pudiera ser sujeto de un análisis posterior.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, al respecto manifiesta: que si así lo consideran conveniente, que se vote la propuesta de la Doctora Rafaela López Salas, que se quite la compensación y se apruebe o que se apruebe y después se revisa.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: yo no dije que era una propuesta, yo dije que era una precisión, una observación yo no estoy manejando un Acuerdo, yo voy a votar en contra, yo lo que estoy diciendo, porque ni siquiera tuvieron la atención de anexarnos los Acuerdos y creo que en una correcta sesión de trabajo todo lo que se está diciendo se debe de analizar al margen de que conste una copia en mis archivos, eso no tiene nada que ver, es lo mismo, tienen la práctica de que presentan propuestas de personal y jamás anexan su currícula y yo siempre lo estoy señalando por lo tanto yo digo que voy a votar en contra.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-12/08/01/2010**

**PRIMERO.-** Se aprueba el tabulador de sueldos 2010 del Instituto, en los términos en que fue circulado al Pleno, por lo que deberá ser firmado por los Consejeros que así lo determinaron por mayoría de votos, conjuntamente con el Secretario General.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**6.-** En relación del punto 10 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para reasignar de manera definitiva a la ciudadana Ada Jovanni Justo Mota a la plaza de Encargada de Oficialía de Partes del Instituto, quien viene desempeñando este cargo de manera provisional*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que desde hace aproximadamente mes y medio la ciudadana Ada Jovanni Justo Mota, ha ocupado de manera provisional, el puesto de Encargada de Oficialía de Partes, que tenía la misma percepción dentro de una plaza de auxiliar administrativo "A", por lo que, estoy haciendo en este momento la propuesta al Pleno de que quede ya de manera definitiva, siendo que la percepción es la misma.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta: yo aquí tengo una pregunta en términos del Reglamento, que seguramente en términos de las facultades del Consejo se señala que una de las facultades del Consejo es precisamente adscribir al personal o removerlo y sin embargo a nosotros no se nos tomó en cuenta para hacer esta reasignación provisional ni tampoco en remoción,



**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

pregunto cuál es la razón por qué no se nos preguntó antes, y sí se nos pregunta ahora, también quiero saber si así se va a seguir trabajando o si se nos va a considerar como Consejo cuando se hagan este tipo de situaciones porque así ha pasado con otra persona anteriormente y no se nos notificó. Quiero que me expliquen quién hace la adscripción. He escuchado reiteradamente que se nos va a respetar que somos un Consejo y se nos llama siempre y con buena disposición digo con los deseos de trabajar siempre se viene y siempre se está en la mejor disposición al menos de mi parte de hacer las propuestas más convenientes para la Institución, lo remarco, para la Institución y así se puede desprender de la lectura de todas las actas en las que yo he actuado, pero sin embargo observo que solamente nos llaman en algunas partes en otras no, entonces si me interesa saber cuáles son los criterios y si se va a seguir trabajando así.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, señala: en este caso le pido una disculpa, no estuve al pendiente de que teníamos que someterlo al Consejo y de aquí en adelante hago el compromiso dentro del Consejo que cualquier movimiento así sea por un día o dos porque por ejemplo vamos a tomar en cuenta que se hizo el cambio de la licencia de maternidad de Claudia Luna Gómez, y bueno yo no recuerdo en este momento si para que la sustituyera Blanca Verónica Rodríguez Ramírez tuvo un Acuerdo, creo que se había venido trabajando así, de aquí en adelante, si el Pleno me hace la observación de que debe de ser de este modo no tengo ningún inconveniente, así sea un periodo corto o un periodo largo, se consultará al Pleno, no tengo ningún inconveniente en hacerlo absolutamente ninguno.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto diez del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-13/08/01/2010**

**PRIMERO.-** Se reasigna de manera definitiva a la ciudadana Ada Jovanni Justo Mota a la plaza de Encargada de Oficialía de Partes del Instituto.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**7.-** En relación del punto 11 del orden del día *“De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación del Consejo General para reasignar, la plaza de Auxiliar Administrativo “A” asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana”*, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que en virtud del Acuerdo que precede, la plaza que quedó libre de la ciudadana Ada Jovanni Justo Mota, que es de un auxiliar administrativo “A”, estoy proponiendo al Consejo que sea reasignada a la dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, que es el área del IVAI que tiene mayor carga de trabajo y que no representa para la Dirección de Administración y Finanzas un problema porque de hecho me parece más adecuado que haya más personal dentro de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, porque tiene muchísimas funciones y entonces en este caso se quita del área administrativa una plaza y se reasigna a una área sustantiva, la persona que estoy proponiendo es una persona que conozco desde hace mucho tiempo es una persona que es muy cercana a mí, reconozco que es una persona que ha trabajado durante bastante tiempo conmigo, conozco su perfil y por lo tanto me pareció una persona adecuada, su currículum está desde el mes de diciembre está en proceso de titulación aunque ya sé que para la plaza no es requisito que sea titulada tiene el perfil en Licenciada en Derecho aparte tiene estudios de contaduría pública y aparte tiene dominio de uno o dos idiomas, es una persona que creo que podría aportar bastante en este caso simplemente es aprobar o no la reasignación de una plaza a otra.

El Consejero José Luis Bueno Bello, apunta: eso es lo que se refería hace un rato la Doctora en el caso de mover etcétera lo tenemos que tomar a consideración.

La Consejera Rafaela López Salas, señala: vuelvo a lo mismo, no veo aquí ningún tipo de análisis que se desprenda de que no sufre ningún impacto Administración y Finanzas, y la manera en que se beneficia Capacitación, yo

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

creo que es una situación que se nos debe hacer llegar de manera muy clara y bueno si vamos hacer una sesión para el lunes que se traslade ese punto adelante y que se nos anexe la currícula de la persona que se nos haga el análisis, de cómo es que no se impacta una área y como es que se beneficia la otra.

El Titular del Órgano de Control Interno, precisa: Consejera, yo quisiera hacer un comentario al respecto en relación a esta persona que comentan, que se trasladó a Oficialía de Partes, desde que yo llegué había muchos comentarios de que era una persona que no laboraba correctamente inclusive que estaba gozando de un sueldo que no desquitaba, esas eran palabras textuales que se corrían dentro del IVAI, entonces cuando surge la situación de que la persona de Oficialía de Partes renuncia pues obviamente tendríamos que cubrir esa parte, esa plaza con una persona que de alguna forma la verdad no estaba haciendo su labor de manera eficiente entonces tendríamos que ponerla a trabajar, desde antes la asignación que le hizo la Consejera Presidenta yo creo que fue la adecuada desde el punto de vista de que ahora sí está laborando y por el otro, ahora que vino el ORFIS dentro de alguna observación que hizo, hace por ahí la mención de que la Dirección de Administración y Finanzas tiene sobrado personal, inclusive se hizo mención de que existe duplicidad de actividades, se le dio contestación a ORFIS, que se va a analizar lo que es la Dirección de Administración y Finanzas para efectos de ver cuál es la duplicidad de funciones que manifiestan y pues modificar en su caso la estructura orgánica, aquí creo que de alguna u otra forma la reasignación de la plaza quitándole un espacio, una plaza, a la Dirección de Administración y Finanzas y pasándosela a la área primordial que es Capacitación creo que estamos cumpliendo con esa observación, bueno lo hicieron como recomendación, es una propuesta que obviamente no se les aclaró que ORFIS con la contestación que se le dio esa recomendación haya sido atendida, entonces es un comentario que yo sí les hago en este momento en relación a dos cosas en primer lugar de una persona que de alguna u otra forma no estaba trabajando eficientemente su puesto, la otra que con esta reestructuración al área de administración y finanzas pues sí se está cumpliendo con una recomendación preventiva que nos hizo ORFIS.

La Consejera Rafaela López Salas, observa: si me permiten estoy de acuerdo con lo que están señalando, pero le pregunto nuevamente en qué momento se nos anexó en esta orden del día y para esta sesión esa observación de auditoría y quien la conoce, pues Usted, la Consejera y otras personas pero no la conoce ni el Consejero ni yo, entonces, es sobre lo que están hablando a nosotros se nos turna una orden del día con una serie de puntos los cuales no están debidamente sustentados con los anexos, me parece muy bien su aclaración pero yo no estoy objetando la reubicación de Ada Jovanni Justo Mota, yo ya voté en contra de eso y no tanto porque no me parezca voté en contra porque no fui

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

consultada para su reubicación temporal y creo que es falta de seriedad de mi parte que si no estoy de acuerdo con un proceder luego venga otro, es falta de seriedad, entonces gracias por la información y qué bueno que haya dicho ORFIS que hay gente de mas en la administración porque yo lo vengo diciendo desde hace años y pueden consultar Ustedes las actas para que se dé cuenta como señalé que no se debía de contratar gente para administración y propuse una reubicación en la cual se hacía un reconocimiento a los derechos de los trabajadores y ni siquiera fue tomada en cuenta, que bueno que se los venga a decir ORFIS, pero que pena porque yo lo dije desde hace muchísima anticipación. Lo que yo señalo es que aquí no se está señalando el trabajo que estaba realizando Ada Jovanni Justo Mota, me parece que tiene que hacerse una revisión general y no una revisión por partes se amerita una revisión general no nada más a brotes esa es mi opinión y es la razón por la que yo señalo entonces este punto se pase el lunes para que nosotros tengamos los elementos suficientes para poder revisar y analizar y resolver en consecuencia.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, señala: en relación a este punto creo que en cualquier organismo que se elimine a una persona de la administración y se pase a una área sustantiva está dicho todo, esta persona a ayudará en la tarea sustantiva del IVAI, somos el Estado que tiene mayor número de sujetos obligados, si somos las personas que debemos de dar capacitación, si el Estado de Veracruz es uno de los más grandes en población y debemos de cubrir tantas cosas, una persona que apoye en esa área me parece que se explica por sí sólo, no voy a retirar el punto, si quieren que se retire, adelante, yo no acepto que se retire y votaría en contra.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta: lo que ocurre es que es la misma respuesta o sea, yo estoy haciendo referencia a una justificación que permita un análisis, no estoy hablando de una situación que a ojo de buen cubero, eso no es lo que se está discutiendo, sin embargo lo que se me está contestando no es lo que yo estaba planteando entonces en este punto yo sí quiero remarcarlo nuevamente porque siempre pregunto algo y se me contesta con otra cosa, entonces si es una decisión unilateral de la Consejera pues adelante si ella dice no me interesan los argumentos yo decido que este punto se quede aquí, pues se queda aquí, si esa es la cuestión así está, ese es el plan, no me interesa ningún argumento yo considero que a prima facie, se justifica y que se quede pues que se quede adelante si así lo considera, pues adelante.

La Consejera Luz de Carmen Martí Capitanachi, se pronuncia al respecto: lo que pasa es que Señora Consejera ya escuché sus argumentos y reitero los míos en todo caso el Pleno está en la mayor posibilidad de votar en contra de mi propuesta, yo lo que digo es que considero que he expuesto las razones, considero que son unos argumentos que he dado, y si Usted no está de acuerdo,

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

estoy completamente de acuerdo, quizá el Consejero tampoco está de acuerdo, pero no tengo mayor argumento que darles, es decir, diferir el punto no aportaría mayores elementos porque me parece tan obvio que quitar a una persona de la administración para pasarla a una área sustantiva que no tengo mayores argumentos ni los tendría para el lunes.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta: me parece que hay argumentos y uno de ellos que yo pueda leer y que me pueda dar la certeza de que es así es el que acaba de señalar el Contralor, sin embargo, no tengo el documento y me parece una falta de seriedad vuelvo a repetir si hay una observación de que esté justificando el criterio, cuál es la razón para que no se nos hiciera llegar. No es en relación a la persona es en relación al área yo estoy hablando del área, entonces argumentos si hay, o sea, documentos donde se puedan justificar este tipo de cambios si los hay, tan es así que bueno ya los hicieron efectivos aquí y cuál es el problema que no se nos anexó para que viéramos que efectivamente hay una recomendación en ese sentido y que no impacta y que entonces se le hubiera pedido a la Directora de Capacitación que realizara una propuesta para ver cuáles eran las labores, yo no estoy diciendo que yo lo voy hacer, cuales son las funciones que va a realizar esta persona esto retrasa tanto?, eso se considera una cuestión absolutamente limitativa y que no se pueda realizar; claro que se puede hacer, que no haya voluntad de hacerse eso es otra cosa y yo no estoy hablando de una situación de palabra yo estoy hablando de que si me turna una orden del día con documentos debe de ser así en ese punto y no es mi afán empeñarme en una situación de confrontar al Consejo, no, lo que yo estoy diciendo es un razonamiento muy lógico que también por su propio peso cae, y qué no se yo cual sería el impedimento de que la Directora de Capacitación nos hubiera hecho llegar un documento donde nos dijera donde la va a ubicar y cuáles son las funciones que va a realizar creo que son elementos para que nosotros tengamos la información correcta y emitir una aprobación con todos los documentos y con todas la bases y argumentos hay para hacerlo que no se quiera hacer es otra cosa.

El Titular del Órgano de Control Interno, manifiesta: nada más un comentario, ORFIS hace relación a la duplicidad de funciones obviamente no lo habíamos comentado pero bueno hace relación a la duplicidad de funciones en relación al área de contabilidad y control presupuestal, en relación a que puso unos cuestionarios y ambas personas mencionaron que hacían casi lo mismo entonces obviamente en un planteamiento de alguna u otra forma era quitar a una persona del área de contabilidad y control presupuestal y pasarla al área de Capacitación, algo que obviamente la Doctora no lo vio bien, por lo cual se hizo otro movimiento únicamente hago ese comentario que la duplicidad de funciones que fue detectada fue en esa área.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: se lo agradezco, pero le vuelvo a preguntar quién conoce esa información, cuándo la conocimos nosotros, cuál es la razón por la cual no la podemos conocer, sólo entorpecen nuestra función como Consejo porque llegamos al Pleno y nos tenemos que estar enterando en el Consejo de cuestiones que hasta este momento son nuevas para nosotros y yo me pregunto vuelvo a preguntar cuál es la razón por la cual no la podemos conocer.

El Titular del Órgano de Control Interno, en uso de la voz, señala: cuando se hacen las observaciones, lo que se hace es solventarlas, en este caso, es lo que hizo la Consejera.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: no es esa mi pregunta, mi pregunta es cuál es el problema para que nosotros como Consejeros no podamos estar enterados de ello si finalmente cuando se trata de uno u otro asunto tienen que salir a la luz, cuál es la razón por la cual nosotros ni nos enteramos de los reportes de los teléfonos ya ni nos enteramos de las auditorías ni nos enteramos cuando llega la auditoría ni nos enteramos cuando se van, ni nos enteramos cuando llega el documento, cuál es la razón pregunto, nada mas no quiero que me explique nada mas, quiero una razón por la cual no podemos enterarnos de nada de esto, creo que no hay respuesta para ello.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, en uso de la voz manifiesta: yo sí quiero dejar en claro que las observaciones vienen dirigidas al anterior Presidente y yo coadyuvo a solventarlas como titular no como Consejera.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: no estoy sobre ese punto, si va hacer así entonces bueno que no nos informen nunca de nada, pero son cuestiones que son de la Institución, si bien es cierto que hay un Presidente que tiene la titularidad que todo mundo lo reconocemos y sabemos que así es y que tiene una serie de funciones, mi pregunta es, eso es impedimento para que los Consejeros conozcamos con oportunidad con aquello que atañe a la Institución que afecta a la Institución, no le afecta ni al Presidente que se fue ni al presidente que está, le afecta a la Institución y la Institución por disposición de la Constitución es el Consejo y el Instituto no es el Presidente, él tiene la representación pero hay un error excesivo aquí cuando se aplican las normas, entonces yo, eso es sobre lo que estoy, sobre la Institución, yo no discuto que vengan dirigidas al Presidente, yo no discuto nada, está muy bien, adelante.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta: yo nada mas quisiera hacer un comentario, he escuchado lo que manifiesta aquí la doctora Rafaela López Salas, y creo que ha sido recurrente el tipo de observación que ha hecho ella en el sentido de que quizá ha faltado un poco de documentación que nos permita

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

hacer una mejor valoración y poder emitir nuestro voto de una manera razonada, yo rogaría aquí a la Consejera Presidenta que se tomara en consideración porque nos va a servir de mayores elementos para que finalmente podamos tomar una mejor decisión insisto ojalá si bien es cierto que el Reglamento dice que con veinticuatro horas de anticipación se convocará a las sesiones, pues bueno ojala podamos hacerlo con mayor anticipación, o sea, no nos remitamos a las veinticuatro horas, lo podemos hacer con treinta y seis, cuarenta y ocho, setenta y dos horas, o cinco días antes, una semana antes, respecto de algunos temas como estos, entiendo que hoy es una situación muy particular y que debidamente sustentado yo pediría que ojalá a partir de este momento podamos convocar con mayor anticipación; yo creo que por ejemplo de lo que se mencionaba hace rato de la necesidad de la creación de estos dos puestos yo le preguntaría también aquí a la Doctora, para que no volvamos a incurrir en esa situación de lo que ella se está manifestando, si fuera posible que por parte de la Secretaria General independientemente de la convocatoria que se vaya a sacar para que nos dé tiempo todavía para el próximo lunes que venga la argumentación por parte de la Secretaria General respecto de la necesidad de la creación de la plaza administrativa para que sustente lo que dice la doctora lo que más nos interesa es que tengamos esos elementos porque si bien es cierto también es válido lo que dice la Presidenta eso ya viene y ojalá lo podamos hacer y para el caso de la plaza de chofer también se le instruyera al Contador Mancisidor elaborar un oficio donde explique la necesidad de la creación de la plaza y si da tiempo en la del Secretario General, convocar para el lunes en la tarde pues entonces, o que se sesione el martes a primera hora, pero para que venga con esa información y por el otro lado lo mismo que yo escuchaba y que me voy a permitir nada mas aquí hacer la mención que si bien es cierto que los oficios vienen personalizados evidentemente con respecto de ORFIS, del tema que se hablaba si resultaría conveniente que se enterara al Consejo porque de alguna forma podríamos involucrarnos más incluso podríamos aportar algo para solventar algún tipo de observación ojalá se tome en cuenta pero aquí lo importante es que se nos tome más en consideración como el Órgano Colegiado que somos en ese sentido.

La Consejera Rafaela López Salas, manifiesta: yo preferiría que se tomara en consideración que no se pueden estar creando plazas de esta manera, creo que para ser serios en nuestro trabajo debemos siempre llevar a cabo las propuestas de manera fundada y motivada y que quede claro será la última vez que yo apruebe un punto que no está debidamente sustentado, mi votación sería a favor.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto once del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-14/08/01/2010**

**PRIMERO.** SE reasigna la plaza de Auxiliar Administrativo "A" asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**8.-** En relación del punto 12 del orden del día "*De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación, para la contratación de la ciudadana Leda Coral Castro, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo "A", asignada a la Dirección de Capacitación y Vinculación*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala: la persona que se propone, yo la conozco, es muy cercana a mí, tengo mucho tiempo de conocerla, es una persona muy capaz, tiene el perfil para el puesto, es Licenciada en Derecho, ha estudiado otra carrera, tiene dominio de algunos idiomas, es una persona que se tiene el currículum en la bolsa de trabajo y que estoy haciendo esta propuesta, respecto de la cual si los Consejeros tienen observaciones, solicito las manifiesten en este acto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, señala: yo nada más precisaré que evidentemente la contratación sería por tres meses.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, en uso de la voz, manifiesta: Atendiendo al señalamiento que en otras ocasiones ha realizado la Consejera



**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Rafaela López Salas, en este caso que cada vez que se vaya a contratar a alguien, instruyo al Secretario General, para que de aquí en adelante haciendo caso a las observaciones de los consejeros cualquier contratación cualquier renovación, se anexasen los expedientes o currículos de las personas a contratar, que siempre constan en el Instituto.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto doce del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-15/08/01/2010**

**PRIMERO.** Se aprueba la contratación de la ciudadana Leda Coral Castro, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo "A", asignada a la Dirección de Capacitación y Vinculación, por un plazo de tres meses, a partir del día once de enero de dos mil diez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**9.-** En relación del punto 13 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para contratar a la Licenciada Celeste Sosa Luna, para ocupar el puesto de Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por un plazo de tres meses, a partir del once de enero de dos mil diez*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que como

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Ustedes saben, Celeste Sosa Luna, ha ocupado este puesto, se desempeñó de manera responsable, es una persona que yo apoyo ampliamente para que sea contratada por el periodo de tres meses a partir del 11 de enero, por lo que si los señores Consejeros tienen observaciones les solicito las formulen en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto trece del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-16/08/01/2010**

**PRIMERO.** Se aprueba la contratación la Licenciada Celeste Sosa Luna, para ocupar el puesto de Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por un plazo de tres meses, a partir del once de enero de dos mil diez

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**9.-** En relación del punto 14 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración que se pretende celebrar con Radio Televisión de Veracruz, así como para autorizar a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala: este punto fue diferido a petición expresa de la consejera Rafaela López

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Salas porque en el convenio se hace referencia a un programa, con fecha quince de diciembre éste se les hizo llegar a los señores Consejeros, la propuesta de programa que se pretende llevar a cabo, además de que este convenio comprende que se estén transmitiendo nuestros spots, se grabará gratuitamente la obra de teatro que se está implementando para los niños, la transmisión del programa; el programa originalmente se había pensado que fuera una serie de doce transmisiones a lo largo del año, pero con motivo de la cuestión electoral se hizo ahora la propuesta de que fueran cada quince días, porque si no se vería interrumpido y no conviene.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto catorce del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-17/08/01/2010**

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de colaboración con Radio Televisión de Veracruz, autorizándose a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los Directores de Administración y Finanzas, de Capacitación y Vinculación Ciudadana, así como al Titular del Órgano Interno de Control, para los efectos legales a que haya lugar.

**10.-** En relación del punto 15 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del calendario de labores para el año 2010 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que con tarjeta 190 se les circuló un proyecto de calendario, sí quiero hacer énfasis de que el regreso está marcado el cuatro de enero dos mil once, porque el cinco de enero es la fecha que se marca para que se reciba la notificación de SEFIPLAN respecto al presupuesto modificado, aquí está la propuesta estamos abiertos a cualquiera modificación.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta: el día de la raza no se da, a lo mejor ese día lo metemos en otro lado.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, al respecto señala: qué pasa si se traslada a otro día o se quita definitivamente, cuál es tu propuesta.

El Consejero José Luis Bueno Bello, observa: yo propondría que se pasara a algún otro periodo vacacional, a lo mejor al de verano por ejemplo o simplemente eliminarlo.

La Consejera Rafaela López Salas, apunta: que se cambie para septiembre.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, conviene y manifiesta: entonces quedaría 15, 16 y 17 de septiembre en lugar del 12 de octubre; ¿alguna otra observación?

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto quince del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-18/08/01/2010**

**PRIMERO.-** Se aprueba el calendario de días inhábiles para el año 2010 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos siguientes:

<b>MES</b>	<b>DÍA</b>	<b>CELEBRACIÓN</b>
Febrero	1*	El primer lunes de febrero en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	15 y 16	Carnaval del Puerto de Veracruz.
Marzo	15*	El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez.
Abril	1 al 9	Semana Santa.
Mayo	10	Día de las Madres.
Julio	14 al 30	Primer periodo vacacional (vacaciones de verano 2010).
Agosto	2	Primer periodo vacacional (vacaciones de verano 2010).
Septiembre	15, 16 y 17*	Fiestas Patrias.
Octubre	22	Día del empleado público estatal.
Noviembre	1 y 2	Día de todos los santos o día de muertos.
	15*	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Diciembre	16 al 31	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno 2010).
Enero (2011)	3 y 4	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno).

\*Días de descanso obligatorio conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Los demás días son declarados como inhábiles por el Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, inciso b) fracción VI, 15, fracción XXVI, 26 y 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar, quien deberá notificarlo a todo el personal.

**11.-** En relación del punto 16 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud en ampliación, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Sujeto Obligado, Instituto*

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

*Tecnológico Superior de Poza Rica*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que como se viene estilando, el Dictamen respectivo fue circulado con anterioridad y se explica por sí sólo, por lo que si los señores Consejeros tienen observaciones les solicito las formulen en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto dieciséis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-19/08/01/2010**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, respecto de que dicho sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos del día ocho de enero de dos mil diez en la ciudad de

**ACTA:** ACT/CG/SE-02/08/01/2010

**FECHA:** Ocho de enero del año dos mil diez

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Luz del Carmen Martí Capitanachi  
Presidenta del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello  
Consejero del IVAI**

**Rafaela López Salas  
Consejera del IVAI**

**Julio César Méndez González  
Titular del Órgano de Control Interno,  
en funciones  
de Comisario del Órgano de Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre  
Secretario General**